

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**1920** *RESOLUCION de 16 de enero de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 18.016, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 18.016, interpuesto por don Arturo Giner Fillol, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de diciembre de 1987, por la que se aprueban las bases generales y los programas a que deberán ajustarse las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las Subescalas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo dispuesto en el referido texto legal y acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1987.

Esta Dirección General ha acordado que:

Dentro del plazo establecido se remita a esa Sala el expediente administrativo correspondiente para que surta en la misma los efectos procedentes.

Con esta misma fecha, se notifica esta Resolución a través del «Boletín Oficial del Estado», emplazándose a todos los interesados en el procedimiento, y, por tanto, legitimados para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, en aplicación de lo prevenido en los artículos 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; todo ello ante la imposibilidad de realizar notificaciones individuales a cada uno, debido al elevado número de posibles afectados, y teniendo en cuenta la doctrina establecida en materia de notificaciones por el Tribunal Constitucional.

Lo que se hace público para notificación de los interesados conforme a lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de enero de 1988.-El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

**1921** *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado, de Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública

## RESUELVE

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I, II y III, respectivamente, de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición y según la adscripción por la que se ha optado.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la base 9.4 de la convocatoria, anular las actuaciones de los siguientes opositores:

Doña Margarita Barrio Mozo (turno de integración), por no poseer la titulación el día 24 de agosto de 1984, como se señala en la base 2.2 de la convocatoria.

Don Paulino Morán Vidal (turno de integración), por no presentar los documentos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

Don Jesús Delgado Iñiguez (turno de acceso libre con puntuación en fase de concurso) por no estar en posesión de la titulación suficiente, de acuerdo con la base 2.1 de la convocatoria.

Tercero.-El Régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde el día 9 de febrero de 1988, fecha en que tendrá lugar el comienzo del curso selectivo o, en su caso, el período de prácticas a los que se refiere la base 10.1 de la convocatoria.

Cuarto.-1) El período de prácticas se realizará en el destino que cada uno de los aspirantes tenga en el Cuerpo de procedencia.

2) Los aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre quedan convocados para la realización del curso selectivo de formación, de la siguiente forma:

a) Los funcionarios nombrados en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado deberán presentarse el día 9 de febrero de 1988, a las once horas, en los locales de la Escuela de Formación Administrativa, calle Zurbano, número 42, Madrid.

b) Los funcionarios nombrados en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, deberán presentarse el día 9 de febrero de 1988, a las dieciocho horas, en el Instituto de Bachillerato «Miguel Servet», calle Castellorite, sin número, Madrid.

c) Los funcionarios nombrados en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del INEM, deberán presentarse el día 9 de febrero de 1988, a las diez horas, en los lugares que a continuación se expresan:

Los domiciliados en las Comunidades de Castilla-León, Galicia y Asturias, en la Dirección Provincial del INEM de Valladolid.

Los domiciliados en las Comunidades de Aragón, País Vasco, Cantabria, Rioja y Navarra, en la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza.

Los domiciliados en las Comunidades de Cataluña y Baleares, en la Dirección Provincial del INEM de Tarragona.

Los domiciliados en las Comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha, en la Dirección Provincial del INEM de Madrid.

Los domiciliados en las Comunidades del País Valenciano y Murcia, en la Dirección Provincial del INEM de Valencia.

Los domiciliados en las Comunidades de Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla, en la Dirección Provincial del INEM de Sevilla.

Quinto.-El período de prácticas así como el curso selectivo de formación concluirán el día 9 de mayo de 1988.

Finalizado dicho período, y en el plazo de cinco días, la Subsecretaría del Departamento en la que los aspirantes hayan realizado las prácticas o autoridad de personal de los correspondientes Organismos y Comunidades Autónomas enviarán a la Dirección General de la Función Pública el informe a que se refiere la base 10.2 de la convocatoria.

La Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública enviará, asimismo, en el mismo plazo, certificación de la calificación obtenida por cada uno de los aspirantes que haya superado el curso selectivo.

Sexto.-Los funcionarios, relacionados en el anexo IV, nombrados en prácticas por resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de diciembre de 1986 y 15 de diciembre de 1986 que no superaron el curso selectivo correspondiente, podrán incorporarse al curso selectivo convocado por esta Resolución con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 1988.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.